



Quarenta marabios.]

SE LO QVARTO, QVAREY-
TAMARAVIDIS, AÑO DE
MFL, OCHOCIENTOS DIEZ, X
SIETE.

Y previenen las Leyes acerca de Elecciones de esta
naturalera, previendo desde luego, la Responsabili-
dad q de lo contrario constituye a los Electores. Y
entendido por este Ayuntamiento de acuerdo. Aprueban
esta propuesta por las razones q se manifiestan y
se despache a los interesados para su ejercicio. el
competente titulo

Diputado del
Campesinato

El Sr. D. Pedro Razo Regidor Dno. que para Junta
del Cabildo de Campo Viejo en el mes de lo q hay en
la actualidad q ya han cumplido, ha elegido a Diego
Alonso y a Don Pedro Aguirre. Y entendido por este
Ayuntamiento lo aprueba y se despachen para su
ejercicio los competentes titulos

Sobre Moja-
mientos

El Sr. D. Fran. Xavier Aguirre Regidor q Dno.
Curador Studio qual. Dno. que como encargado de
Mojamientos el Vecindario de la q de de primero de
Septiembre. Para este conforme a lo dispuesto por el Sr.
pide de le quite este cargo, y deseando no emanar,
hace presente a V. para q se vuelva lo q debe
contener. Y entendido p. esta Ciudad de acuerdo. Que
con prevencion del Sr. Decano de treinta de Mayo
ultimo informen los Mojados titulares si deben
cenar desde primero de Septiembre proximo la conga
de Mojamientos, y deposito de Magazas para que
esta Ciudad pueda determinar lo conveniente

